Expediente: **1874/23**
Carátula: **GARCIA PATRICIA CRISTINA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN-DEMANDADO
20307607744 - GARCIA, PATRICIA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - BONILLA, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA, GABRIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA, MARIA BELEN-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA, DIEGO RICARDO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA, PATRICIO JOSE-HEREDERO DEL ACTOR
20307607744 - GAROLERA, MATIAS-POR DERECHO PROPIO
20206804670 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1874/23

H106006360442

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: GARCIA PATRICIA CRISTINA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1874/23

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, agosto de 2026.

Atento el estado de la causa, teniendo en cuenta el informe actuarial que antecede, y en atención a los alcances de la Acordada N° 776/26 en consonancia con los cambios dispuestos por Ley n° 9987, déjese sin efecto la integración de Tribunal dispuesta en fecha 12/6/2026. En consecuencia, y conforme lo informado, hágase saber a las partes que esta Excma. Cámara de Apelaciones Sala 1°, entenderá en la presente causa. El Tribunal se integra con los Dres. GRACIELA BEATRIZ CORAI como vocal preopinante, MARCELA BEATRIZ TEJEDA como vocal segunda; y con ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI como vocal tercero. Oportunamente notifíquese a los magistrados.

Firme el presente proveído, AUTOS PARA SENTENCIA. FDO. GRACIELA BEATRIZ CORAI - VOCAL.- PDC. 1874/23

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.